

interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 26 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Almonaster la Real.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Hora: 11,00 a 12,30.

Finca núm.: 1.  
Pol./Parc.: 1/986.  
Propietario: Doña Magdalena Martín Martín.  
Día: 19-septiembre-1996.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se indica para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación. (SV-H-153).*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de julio de 1996, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: SV-H-153. «Mejora localizada de curvas en carretera H-631 de San Bartolomé de la Torre a Villanueva de los Castillejos», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 8 de noviembre de 1995.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre el día 24 de septiembre de 1996 y en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos el día 25 de septiembre de 1996, en horas de 11 a 13, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento,

al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 29 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### RELACION QUE SE CITA

Término municipal: San Bartolomé de la Torre.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Hora: 11 a 13.

Finca: 1.  
Polg./Parc.: 14/34.  
Propietario: Torreagro, S.A.  
Día: 24 de septiembre de 1996.

Finca: 2.  
Polg./Parc.: 14/33.  
Propietario: Torreagro, S.A.  
Día: 24 de septiembre de 1996.

Finca: 3.  
Polg./Parc.: 14/31.  
Propietario: Torreagro, S.A.  
Día: 24 de septiembre de 1996.

Finca: 4.  
Polg./Parc.: 14/23.  
Propietario: Don Domingo Gómez Limón.  
Día: 24 de septiembre de 1996.

Finca: 5.  
Polg./Parc.: 1/55.  
Propietario: Doña Pilar Román Martín.  
Día: 24 de septiembre de 1996.

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Hora: 11 a 13.

Finca: 6.  
Polg./Parc.: 40/20.  
Propietario: Don Ezequiel Martínez Gómez.  
Día: 25 de septiembre de 1996.

Finca: 7.  
Polg./Parc.: 3/118.  
Propietario: Ilmo. Ayuntamiento.  
Día: 25 de septiembre de 1996.

Finca: 8.  
Polg./Parc.: 3/119.  
Propietario: Doña Juana Márquez Pérez.  
Día: 25 de septiembre de 1996.

Finca: 9.  
Polg./Parc.: 40/1.  
Propietario: Doña Francisca Morano Sousa.  
Día: 25 de septiembre de 1996.

Finca: 10.  
Polg./Parc.: 50/11.  
Propietario: Don Rosendo Morgado Morgado.  
Día: 25 de septiembre de 1996.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se indica para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación. (SV-H-155).*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de julio de 1996, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: SV-H-155. «Mejora localizada de trazado en carretera H-123 de Villanueva de los Castillejos a Puebla de Guzmán», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 8 de noviembre de 1995.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 26 de septiembre de 1996, en el Ayuntamiento de El Almendro, de 10 a 11,30 horas y en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán de 12 a 13 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 29 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### RELACION QUE SE CITA

Término municipal: El Almendro.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Hora: 10,00 a 11,30.

Finca núm.: 1.  
Políg./Parc.: 30/2.  
Propietario: Alvarez Forestal, S.A.  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 2.  
Políg./Parc.: 32/1.  
Propietario: Don Andrés de Mora Vizcaíno.  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 3.  
Políg./Parc.: 31/5.  
Propietario: Ilmo. Ayuntamiento.  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 4.  
Políg./Parc.: 33/1.  
Propietario: Ilmo. Ayuntamiento.  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Término municipal: Puebla de Guzmán.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Hora: 12,00 a 13,00.

Finca núm.: 1.  
Políg./Parc.: 23/8.  
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 2.  
Políg./Parc.: 23/10.  
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 3.  
Políg./Parc.: 23/8.  
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 4.  
Políg./Parc.: 23/8.  
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 5.  
Políg./Parc.: 23/1.  
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 6.  
Políg./Parc.: 22/14.  
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 7.  
Políg./Parc.: 23/1.  
Propietario: Soc. Agraria «Campos Baldíos, S.A.».  
Día: 26 de septiembre de 1996.

Finca núm.: 8.  
Políg./Parc.: 26/12.  
Propietario: Ilmo. Ayuntamiento.  
Día: 26 de septiembre de 1996.

*RESOLUCION de 31 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5.341.863/2811.*

#### EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.863/2811. «Bombeo a pie de la estación de tratamiento de agua potable del Consorcio del Huelva (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, día 6 de septiembre de 1996 a las 12,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar erro-